

Resolución Nro. IESS-UPPP-2025-0009-R

Quito, D.M., 24 de febrero de 2025

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”;*

Que, la Norma Técnica 406-02 *“Planificación Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente.*

El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley.

El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspúblicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan.

La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas”.

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”*, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Resolución Nro. IESS-UPPP-2025-0009-R

Quito, D.M., 24 de febrero de 2025

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: “*Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.*”;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “*Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.*”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “*(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional*”;

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, en su parte pertinente, determina que: “*(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)*”;

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)*”;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 de 20 de junio de 2022 y última reforma publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 600, de 15 de julio de 2024; tiene por objeto y ámbito la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “*Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, con excepción de lo previsto en el primer inciso del artículo 57 de la referida Ley, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.*”;

Resolución Nro. IESS-UPPP-2025-0009-R

Quito, D.M., 24 de febrero de 2025

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: “*Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.*”

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;

Que, el penúltimo inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: “*(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*”;

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “*Las contrataciones de ínfima cuantía y los procedimientos especiales de contratación en situación de emergencia y adquisición de bienes inmuebles, así como las contrataciones de régimen especial del numeral 2 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no serán consideradas o publicadas en el PAC inicial o reformulado.*”

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “*Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)*”;

Que, en el artículo 11 de la Resolución Nro. IESS-DPP-2025-0534-M de fecha 20 de febrero de 2025, la Directora General del IESS, SUBROGANTE, resolvió: “*Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará mensualmente al Director Nacional de Planificación;*”

Que, mediante Resolución No. C.D. 686 de 18 de diciembre de 2024, el Consejo Directivo del IESS, resolvió: “*ARTÍCULO 1.- Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2025, por el valor de USD. 10.396.357.803 (DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS)*”.

Adicionalmente, dispuso que: “ARTÍCULO 10.- La Dirección General del IESS aprobará el Plan Anual de Contratación (PAC) Institucional, mismo que pondrá en conocimiento del Consejo Directivo”;

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2025-0002-R de fecha 13 de enero de 2025, el

Resolución Nro. IESS-UPPP-2025-0009-R

Quito, D.M., 24 de febrero de 2025

Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2025, por el valor de USD. 650.723.765,74 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 74/100) (...)”

Que, mediante memorando Nro. IESS-DPP-2025-0534-M de fecha 20 de febrero de 2025 el Ing. Galo Alberto Granda Heredia, Director Provincial de Pichincha, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA – DPP” **suprimiendo ítems** del Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 72.311,16 (Setenta y dos mil trescientos once con 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-DPP-2025-0534-M de fecha 20 de febrero de 2025 el Ing. Galo Alberto Granda Heredia, Director Provincial de Pichincha, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA – DPP” **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 72.311,16 (Setenta y dos mil trescientos once con 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-DPP-2025-0534-M, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. 035-2025-IESS-AD-INP de fecha 19 de febrero 2025 concluye: “Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada” Supresión de 57 ítems correspondientes a la partida presupuestaria 53060301 por un valor de \$ 72.311,16 e Incrementando el proceso de “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA – DPP” correspondiente a la partida presupuestaria 53060301 por un valor de \$ 72.311,16.

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad del Ing. Galo Alberto Granda Heredia, Director Provincial de Pichincha, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

SUPRESIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO											PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	SUPRESIÓN DE PAC

Resolución Nro. IESS-UPPP-2025-0009-R

Quito, D.M., 24 de febrero de 2025

53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40 YARDAS - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3692000127	C1	Unidad	45	0,44	19,83	19,83
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA CERA PARA DEDOS - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000168	C1	Unidad	190	0,53	100,70	100,70
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA ARCHIVADOR DE CARTON PEGABLE LOMO 16 CMS No 3 - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920132	C1	Unidad	300	0,57	171,00	171,00
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT VINCHA INCLUIDA - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000157	C1	Unidad	4000	0,14	555,20	555,20

Resolución Nro. IESS-UPPP-2025-0009-R
Quito, D.M., 24 de febrero de 2025

53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA CD R CON CAJA - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000967	C1	Unidad	750	0,65	487,50	487,50
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA CD RW CON CAJA - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000969	C1	Unidad	300	1,06	317,37	317,37
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 50 YARDAS - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3692000125	C1	Unidad	300	0,27	80,91	80,91
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA CLIP ESTANDAR 32 MM METALICOS - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	4299500112	C1	Unidad	275	0,20	55,72	55,72
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	429950019	C1	Unidad	85	0,73	61,66	61,66

Resolución Nro. IESS-UPPP-2025-0009-R

Quito, D.M., 24 de febrero de 2025

53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA DISPENSADOR CINTA MEDIANA 2 SERVICIOS - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000174	C1	Unidad	20	2,28	45,60	45,60
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA DVD RW CON CAJA - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3260009613	C1	Unidad	500	1,62	807,85	807,85
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA ESTILETE REFORZADO PUNTA METALICA - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000178	C1	Unidad	190	0,48	91,16	91,16
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA ETIQUETAS ADHESIVAS 1 39X4 39 T3 - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	321491327	C1	Unidad	25	0,32	8,00	8,00

Resolución Nro. IESS-UPPP-2025-0009-R

Quito, D.M., 24 de febrero de 2025

53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA ETIQUETAS ADHESIVAS 8 5X1 50 T 22 - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3214913215	C1	Unidad	25	0,32	8,00	8,00
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA FLASH MEMORY 128 GB - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	4525000210	C1	Unidad	60	31,40	1.884,00	1.884,00
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA FLASH MEMORY 64 GB - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	452500024	C1	Unidad	55	30,00	1.650,00	1.650,00
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA GOMA LIQUIDA 250 GR - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000183	C1	Unidad	25	0,57	14,23	14,23
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA GRAPADORA INDUSTRIAL 200 HOJAS - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	263500011	C1	Unidad	100	3,25	325,00	325,00

Resolución Nro. IESS-UPPP-2025-0009-R

Quito, D.M., 24 de febrero de 2025

53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA GRAPADORA METALICA GRANDE - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000188	C1	Unidad	110	5,31	584,10	584,10
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	389110736	C1	Unidad	20	1,68	33,60	33,60
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA LIGAS 8 CM FUNDA DE 1 KG - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000197	C1	Unidad	10	7,00	70,00	70,00
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA MARCADOR PARA CD - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000198	C1	Unidad	40	0,47	18,80	18,80

Resolución Nro. IESS-UPPP-2025-0009-R

Quito, D.M., 24 de febrero de 2025

53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000124	C1	Unidad	60	0,42	25,20	25,20
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO PUNTA GRUESA - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000124	C1	Unidad	120	0,45	54,00	54,00
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA MARCADOR RESULTADOR VARIOS COLORES - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001139	C1	Unidad	608	0,48	291,84	291,84
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA MARCADOR TIZA LIQUIDA VARIOS COLORES PUNTA GRUESA - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001148	C1	Unidad	130	0,49	63,70	63,70

Resolución Nro. IESS-UPPP-2025-0009-R

Quito, D.M., 24 de febrero de 2025

53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA MASKING DE 1 PULGADA X 40 YARDAS MULTIUSO - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001104	C1	Unidad	10	0,75	7,50	7,50
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3 - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920158	C1	Unidad	775	3,07	2.379,25	2.379,25
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA PASTA PLASTICA A4 - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001136	C1	Unidad	110	0,10	11,00	11,00
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA PASTA PLASTICA A4 TRANSPARENTES - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001108	C1	Unidad	107	0,08	8,56	8,56

Resolución Nro. IESS-UPPP-2025-0009-R

Quito, D.M., 24 de febrero de 2025

53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA PILAS AA ALCALINAS - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001110C1	Unidad	55	1,12	61,60	61,60
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA PILAS AA RECARGABLES - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001111C1	Unidad	10	8,50	85,00	85,00
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA PILAS AAA ALCALINAS - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001109C1	Unidad	50	1,12	56,00	56,00
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA PILAS AAA RECARGABLES - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001111C1	Unidad	20	8,50	170,00	170,00

Resolución Nro. IESS-UPPP-2025-0009-R

Quito, D.M., 24 de febrero de 2025

53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA PROTECTOR HOJA A4 PLASTICO TRANSPARENTE GRUESO X 100 UNIDADES - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001115C1	Unidad	450	0,15	69,21	69,21
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA REGLA METALICA 30 CM - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001119C1	Unidad	100	0,55	55,00	55,00
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA REGLA PLASTICA 30 CM - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001121C1	Unidad	30	0,14	4,20	4,20
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA SACAGRAPAS - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000114 C1	Unidad	150	0,33	49,50	49,50

Resolución Nro. IESS-UPPP-2025-0009-R

Quito, D.M., 24 de febrero de 2025

53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA SACAGRAPAS SEMI INDUSTRIAL - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001122	C1	Unidad	30	4,14	124,20	124,20
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA SACAPUNTAS PEQUEÑO METALICO 1 SERVICIO - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	4299500129	C1	Unidad	15	0,12	1,80	1,80
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA SENALADORES TIPO BANDERITA - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920165	C1	Unidad	635	0,89	565,15	565,15
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001123	C1	Unidad	400	0,58	232,00	232,00

Resolución Nro. IESS-UPPP-2025-0009-R

Quito, D.M., 24 de febrero de 2025

53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA SOBRE MANILA F4 - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920150	C1	Unidad	1230	0,06	73,80	73,80
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA SOBRE MANILA F6 - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920152	C1	Unidad	30	0,08	2,40	2,40
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA SOBRE PLASTICO CON CORDON - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920153	C1	Unidad	30	0,44	13,20	13,20
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA TABLA PARA APUNTES APOYAMANOS PLASTICO - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001128	C1	Unidad	50	1,53	76,50	76,50
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA TIJERAS GRANDES 8 PULGADAS - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001130	C1	Unidad	250	1,05	262,50	262,50

Resolución Nro. IESS-UPPP-2025-0009-R

Quito, D.M., 24 de febrero de 2025

53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000934	C1	Unidad	70	0,83	58,10	58,10
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO COLOR AZUL NEGRO VIOLETA Y ROJO - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	351400019	C1	Unidad	90	0,29	26,10	26,10
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA ARCHIVADOR DE CARTON No 15 CON TAPA - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920131	C1	Unidad	19210	1,37	26.317,70	26.317,70
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA BORRADOR PARA PIZARRA ACRILICA PLASTICO - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000918	C1	Unidad	25	0,45	11,20	11,20

Resolución Nro. IESS-UPPP-2025-0009-R

Quito, D.M., 24 de febrero de 2025

53060414	EQUIPOS DE OFICINA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA AGUZADOR ELECTRICO - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	451600919	C1	Unidad	5	28,00	140,00	140,00
53060414	EQUIPOS DE OFICINA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA GRAPADORA INDUSTRIAL 200 HOJAS - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000187	C1	Unidad	10	22,00	220,00	220,00
53060414	EQUIPOS DE OFICINA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	4516002110	C1	Unidad	100	5,74	573,72	573,72
53060414	EQUIPOS DE OFICINA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA PERFORADORA INDUSTRIAL 190 HOJAS - DPP	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	451600213	C1	Unidad	10	95,00	950,00	950,00
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICAS	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA PORTA CLIPS MAGNETICO - DPP	BIEN	INFIMA CUANTIA	3260009416	C1	Unidad	90	0,90	81,00	81,00

Resolución Nro. IESS-UPPP-2025-0009-R
Quito, D.M., 24 de febrero de 2025

53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR - DPP	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	321290418	C1	Unidad	6000	5,30	31.800,00	31.800,00
TOTAL SUPRESIÓN AL PAC (Valor que se coloca en la Resolución motivada)										72.311,16	

INCREMENTO

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO													
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRAR	TIPO DE RÉGIMEN	TIPO DE PRODUCTO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA -DPP	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	321290418	C1	Unidad	1	72.311,16	72.311,16	72.311,16

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces, la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: (galo.granda@iess.gob.ec), (carlos.alcocer@iess.gob.ec), (paulina.falcon@iess.gob.ec), de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del/la Directora/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 11 de la Resolución Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 7 de mayo de 2024.

Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Paulina Elizabeth Falcon Falcon
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Resolución Nro. IESS-UPPP-2025-0009-R

Quito, D.M., 24 de febrero de 2025

Referencias:

- IESS-DPP-2025-0534-M

Anexos:

- 1_1_3_013-iess-cpaftp-2025_-_inventarios-signed0301663001739979740.pdf
- 1_1_2_iess-ad-inp-2025-0303-m0958757001739979739.pdf
- 1_2_1_iess-ad-inp-2025-0323-m0822478001739979771.pdf
- 1_1_4_consumo_de_bodega_iess-cpaftp-bei-2025-001-signed0632587001739979740.pdf
- 1.5.1_iess-ad-inp-2025-0358-m.pdf
- 4)_iess-dpp-2025-0229-m.pdf
- 1)_iess-dg-2025-0002-r.pdf
- 2)_iess-dpp-2025-0201-m.pdf
- 1.3.3_cate-signed.pdf
- 1.3.4_catálogo_electrónico_-_simulación.pdf
- gpl-p04-s01-f02b_matriz_de_reforma_al_pac_-_incremento_-_oficina_catalogado.xls
- gpl-p04-s01-f02a_matriz_de_reforma_al_pac_-_supresión_-_oficina_catalogado.xls
- 1_1_1_iess-ad-inp-2025-0280-m0655348001739979739.pdf
- 1.3.2_iess-cpp-2025-0040-m.pdf
- 1_2_2_informe_de_necesidad_-_oficina_catalogado-signed-signed-signed-10211066001739979772.pdf
- 1.3.1_iess-ad-inp-2025-0330-m.pdf
- 1_2_3_hoja_de_ruta_iess-ad-inp-2025-0323-m-10556144001739979772.pdf
- 1.5.2_iess-finp-2025-0103-m.pdf
- 3)_iess-cpaftp-2025-0210-m.pdf
- informe_técnico_reforma_pac_-_oficina_catalogado-signed-1-signed.pdf
- certificado_sercop__paulina_falcón0797998001740435504.pdf
- certificado_fundamentos__granda_heredia_galo_alberto_(1).pdf
- carlos_alcocer0557831001740435794.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Celia Priscila Ojeda Pico.
Subdirectora Nacional de Compras Públicas, Encargada

Señorita Ingeniera
Cristina Isabel Ponce Tuarez
Asistente Administrativa

Señor Ingeniero
Carlos Ivan Alcocer Quinteros
Asistente Administrativo Bienes Pichincha

cp